



PRIMERA INSTANCIA

REVISTA JURÍDICA

Número 23, Volumen 12

Julio-diciembre

2024

www.primerainstancia.com.mx
ISSN 2683-2151

DIRECCIÓN Y COMITÉ EDITORIAL DE REDACCIÓN
REVISTA PRIMERA INSTANCIA

EDITOR y DIRECTOR GENERAL
Dr. Alfonso Jaime Martínez Lazcano
Profesor e investigador
Universidad Autónoma de Chiapas, México

DIRECTOR HONORARIO
Dr. Hugo Carrasco Soulé
Profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México

COEDITOR GENERAL
Dr. Jaime Alfonso Cubides Cárdenas
Profesor de la Universidad Católica de Colombia

EDITOR EN SUDAMÉRICA
Dr. Manuel Bermúdez Tapia
Profesor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Perú

COMITÉ EDITORIAL
Ana Carolina Greco Paes
Professora na Toledo Centro Universitário, Brasil
Angelo Viglianisi Ferraro
Director Centro de Investigación “Mediterranea International Centre for Human Rights
Research, Italia
Juan Marcelino González Garcete
Profesor de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay
Pamela Juliana Aguirre Castro
Profesora de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Quito, Ecuador
Patricio Maraniello
Profesor de la Universidad de Buenos Aires, Argentina
René Moreno Alfonso
Abogado. Profesor de la Universidad Republicana, sede Bogotá, Colombia

ASESORAMIENTO CIENTÍFICO
Dra. Jania Maria Lopes Saldanha
Profesora en la Universidad Federal de Santa María, Brasil

COORDINADORA DEL COMITÉ EDITORIAL
Neidaly Espinosa Sánchez
Colegio de Abogados Procesalistas Latinoamericanos

REVISTA PRIMERA INSTANCIA, número 23, volumen 12, julio a diciembre de 2024, es una revista electrónica arbitrada en español de difusión vía red de cómputo desde el 2013, resultado de investigaciones científicas originales e inéditas, difunde resultados de estudios empíricos y teóricos preferentemente del área jurídica, con la periodicidad semestral (enero-junio / julio-diciembre).

Boulevard Presa de la Angostura, número 215-12, Fraccionamiento Electricistas Las Palmas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29040, Tel. (52961) 6142659.

Página web: <http://www.primerainstancia.com.mx/revista-primerainstancia/>

Correo: primerainstancia@Outlook.com

Alfonso Jaime Martínez Lazcano, titular de la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2018-061813141600-203, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN 2683-2151.

Las opiniones de los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación, se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados, siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.

Editorial

La presente edición de Primera Instancia reúne investigaciones que abordan, desde distintas perspectivas metodológicas y contextuales, los retos más acuciantes en materia de derechos humanos, justicia, salud, envejecimiento, responsabilidad social y tecnología. Cada artículo ofrece un aporte original y fundamentado, invitando a la comunidad académica y profesional a un diálogo informado y crítico.

En esta edición, abrimos con el profundo análisis de Alfonso Jaime Martínez Lazcano, quien examina *“el amparo interamericano como expresión procesal de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”*. El autor destaca que el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) constituye un modelo jurisdiccional *sui generis*, basado en la distinción esencial entre el procedimiento preliminar ante la Comisión Interamericana y el proceso jurisdiccional ante la Corte. Esta diferenciación, lejos de ser meramente formal, es crucial para comprender la singularidad del sistema y su eficacia en la protección de los derechos fundamentales en la región. Martínez Lazcano invita a repensar la función del amparo interamericano como un mecanismo clave para la garantía efectiva de los derechos humanos, aportando una visión innovadora y de gran relevancia para el debate jurídico actual.

Continuando con la agenda de derechos y equidad, Merly Martínez Hernández nos presenta un análisis sobre la *“perspectiva de género en adultos mayores”*. Su investigación visibiliza las desigualdades que enfrentan hombres y mujeres en la vejez, profundamente influenciadas por factores sociales, culturales y económicos. La autora enfatiza la necesidad de políticas públicas y estrategias inclusivas que reconozcan las necesidades diferenciadas y promuevan la igualdad sustantiva, así como la urgencia de investigaciones que integren voces diversas para orientar intervenciones efectivas.

En el ámbito de la salud pública, Carlos Ernesto Arcudia Hernández y Verónica Hernández Morejón abordan el tema de *“las patentes farmacéuticas y su impacto en los sistemas*

públicos de salud”. Analizan el proceso de liberalización y expansión de la protección de patentes en México, así como sus consecuencias en el incremento de precios y el acceso a los medicamentos genéricos. Su estudio evidencia la necesidad de una política nacional integral que garantice el abasto y la equidad en el acceso a los medicamentos, subrayando los retos regulatorios y de supervisión que enfrenta el Estado mexicano.

Desde la perspectiva de la sostenibilidad y la ética empresarial, Isabela Moreira Domingos reflexiona sobre la *“educación ambiental, desarrollo sostenible y la responsabilidad social de las empresas”*. La autora argumenta que la responsabilidad social empresarial debe estar alineada con los principios democráticos y de derechos humanos, promoviendo una cultura de gobernanza ética. Además, resalta la importancia de incorporar valores ambientales en la educación básica, para formar ciudadanos críticos y comprometidos con el desarrollo sostenible.

En el terreno procesal, Hilmer Zegarra Escalante explora *“el apercibimiento en el derecho procesal civil peruano y su relación con los derechos humanos”*. Zegarra Escalante sostiene que el apercibimiento es una herramienta fundamental para la tutela jurisdiccional efectiva y la realización de los derechos sustanciales, siempre que los organismos jurisdiccionales hagan uso correcto y oportuno de su aplicación. El autor subraya el papel del apercibimiento en la protección de los grupos más vulnerables y en la eficacia de los procesos judiciales.

La atención a la población más envejecida es abordada por Manuel Bermúdez-Tapia en su artículo sobre *“la población vulnerable de la cuarta edad. Identificación, características y tutela especial”*, Bermúdez-Tapia identifica a las personas de ochenta años o más como un grupo con necesidades específicas en salud, economía y bienestar social, cuya vulnerabilidad se ha visto agravada por la pandemia de COVID-19. Su análisis llama a una reforma integral de las políticas sociales, que reconozca la dignidad y el valor de la cuarta edad, y garantice su inclusión y bienestar.

En el cruce entre derecho y tecnología, Hugo Carrasco Soulé y Baden García Mendoza examinan *“la textura abierta del derecho y la aplicación de la inteligencia artificial en la impartición de justicia”*. Los autores argumentan que la pandemia aceleró la modernización tecnológica de los tribunales y que la inteligencia artificial, aplicada con principios éticos, puede facilitar el acceso a la justicia y la comprensión de los derechos, superando resistencias tradicionales y mejorando la eficiencia de los sistemas judiciales.

Finalmente, Nuccia Seminario Hurtado analiza *“el acceso a la justicia de las personas adultas mayores indígenas en el Perú”*, destacando la triple desventaja que enfrentan por su edad, etnia y lengua. Seminario Hurtado enfatiza la importancia de una atención jurídica y psicológica adecuada, así como la provisión de información en lenguas originarias, para evitar la revictimización y garantizar el acceso efectivo a la justicia para este grupo vulnerable.

Esta edición representa un esfuerzo colectivo por ofrecer, análisis rigurosos y propuestas innovadoras ante los desafíos contemporáneos en derechos humanos, justicia, salud, sostenibilidad y tecnología. Agradecemos a los autores por sus valiosas contribuciones y a nuestros lectores por su compromiso con el avance científico y social.

Bienvenidos a una edición que promueve el pensamiento crítico y el compromiso con la transformación social.

Neidaly Espinosa Sánchez

Coordinadora del Comité Editorial del CAPL

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 15 de diciembre de 2024.

ÍNDICE

EL AMPARO INTERAMERICANO COMO EXPRESIÓN PROCESAL DE LA COMPETENCIA CONTENCIOSA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Alfonso Jaime Martínez Lazcano.....9

PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ADULTOS MAYORES

Merly Martínez Hernández.....31

LAS PATENTES FARMACÉUTICAS Y SU IMPACTO EN LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE SALUD

Carlos Ernesto Arcudia Hernández y Verónica Hernández Morejón.....48

EDUCACIÓN AMBIENTAL, DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

Isabela Moreira Domingos.....74

**EL APERCIBIMIENTO EN EL DERECHO PROCESAL CIVIL PERUANO Y
SU RELACION CON LOS DERECHOS HUMANOS**

Hilmer Zegarra Escalante91

**LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA CUARTA EDAD. IDENTIFICACIÓN,
CARACTERÍSTICAS Y TUTELA ESPECIAL**

Manuel Bermúdez Tapia.....113

**LA TEXTURA ABIERTA DEL DERECHO Y LA APLICACIÓN DE LA
INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA**

Hugo Carrasco Soulé y Baden García Mendoza.....130

**EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONA ADULTAS MAYORES
INDÍGENAS EN EL PERÚ**

Nuccia Seminario Hurtado.....152



PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ADULTOS MAYORES¹

Merly MARTÍNEZ HERNÁNDEZ*

SUMARIO: I. *Introducción.* II. *Teorías y enfoques de género aplicados a la vejez.* III. *Factores sociales y culturales que influyen en la experiencia de envejecimiento según el género.* IV. *Salud y bienestar en adultos mayores desde una perspectiva de género.* V. *Acceso a servicios de salud y cuidados de larga duración desde una perspectiva de género.* VI. *Inclusión social y participación comunitaria de adultos mayores desde una perspectiva de género.* VII. *Violencia de género en la vejez.* VIII. *Derechos humanos y género en la vejez.* IX. *Políticas públicas y enfoques de género en el cuidado y bienestar de adultos mayores.* X. *Investigaciones actuales y futuras direcciones en la perspectiva de género en adultos mayores.* XI. *Conclusiones.* XII. *Bibliografía.*

Resumen: El presente trabajo aborda la vejez desde una perspectiva de género, evidenciando las desigualdades estructurales que afectan a mujeres y hombres en esta etapa de la vida. A partir del reconocimiento de que el género influye en dimensiones como el acceso a servicios, la salud, la economía y el apoyo emocional, se analiza cómo las construcciones sociales históricas configuran experiencias diferenciadas de envejecimiento. Se destaca que las mujeres mayores enfrentan condiciones de mayor vulnerabilidad, mientras que los hombres lidian con barreras emocionales y sociales menos visibilizadas. El artículo propone políticas

¹ Trabajo recibido el 23 de agosto de 2024 y aprobado el 17 de noviembre de 2024.

* Licenciada en derecho por la Universidad Valle de México, cuenta con maestría en Derecho Constitucional y Amparo y en Defensa de los Derechos Humanos por la Universidad autónoma de Chiapas. Doctorante en la Universidad Nacional Autónoma de México. Abogada litigante e investigadora. Conferencista nacional e internacional. Autora de publicaciones en México, Colombia, Paraguay, Brasil y España. Realizó una estancia académica en la Corte IDH. Contacto: abogadamerly@hotmail.com

públicas sensibles al género y enfoques integrales que promuevan un envejecimiento digno, inclusivo y con respeto a los derechos humanos.

Palabras clave: Enfoque de género, inclusión social, perspectiva de género, salud y bienestar, vejez.

Abstract: This paper addresses old age from a gender perspective, highlighting the structural inequalities that affect women and men at this stage of life. Recognizing that gender influences dimensions such as access to services, health, the economy, and emotional support, it analyzes how historical social constructs shape differentiated experiences of aging. It highlights that older women face conditions of greater vulnerability, while men struggle with less visible emotional and social barriers. The article proposes gender-sensitive public policies and comprehensive approaches that promote dignified, inclusive aging with respect for human rights.

Keywords: Gender approach, social inclusion, gender perspective, health and well-being, old age.

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente, la perspectiva de género es relevante en todas las dimensiones de la vida humana. Así, se reconoce la perspectiva de género en aspectos como las políticas públicas, el mercado laboral, la salud, la recreación, los hábitos diarios de consumo, la sexualidad, entre otros. Cuando hablamos de una situación vista desde la perspectiva de género, estamos poniendo sobre la mesa que existen diferencias entre mujeres y hombres que implican una vista específica de cada uno en cuestión. Con el término perspectiva de género, designamos el enfrentamiento de las experiencias, ideas, teorías e ideologías que las personas tienen sobre su propio sexo o sobre otras categorías sexuales.

Intervienen muchos factores en la concepción del género, por ejemplo: según la época, se observan diferentes representaciones asociadas con los géneros; no tiene sentido hablar de género sin considerar el sexo de los individuos; es un error tratar los datos homogéneamente. Lo anteriormente mencionado es importante resaltar cuando se hace

referencia a la etapa de la adultez, ya que, con diferentes representaciones con respecto a los aspectos mencionados, ya sea de forma implícita o explícita, se generan desventajas para los miembros pertenecientes al sexo femenino. La vejez por sí sola ya conlleva a una situación de vulnerabilidad debido a la disminución de las capacidades funcionales; por lo tanto, la vejez y el envejecimiento se entrelazan en relación con aspectos de género que configuran la vida de las personas mayores.²

II. TEORÍAS Y ENFOQUES DE GÉNERO APLICADOS A LA VEJEZ

La experiencia de las personas adultas mayores, aunque valiosa, solo puede ser transmitida desde una perspectiva subjetiva. Analizar la especificidad de la situación de este sector de la población adquiere una mayor relevancia al aplicar enfoques de género. La invisibilidad de gran parte de la realidad de la población mayor, evidenciada desde diversos ámbitos del conocimiento, ha sido especialmente notoria en el caso de las mujeres de edad avanzada.³

La llamada Revolución de Género que se produjo en la postguerra llevó a situar a la mujer en un papel de interés que no había experimentado anteriormente. En este contexto bio-psico-social, el envejecimiento se consideraba como un proceso menor, en el que la maternidad, vista desde un único punto de vista, marcaba la diferenciación entre sexos, y el único camino para hablar de diferentes formas de envejecer era simplemente hablar de mujer y hombre, de forma binaria ignorando la diversidad e identidades sexuales. Sin embargo, las aportaciones de los estudios de género han permitido visibilizar la dimensión de género del ciclo vital, que debe ser abordada como cuestión transversal. Envejecer sigue siendo hoy en día estar vivo, seguir desarrollándose, en un entramado biopsicosocial con connotaciones políticas y sociales, pero a la vez, por razones éticas, estéticas y de otras consideraciones personales, biográficas e identitarias.⁴

² QUIMIS PAZMIÑO, Daniela Gandhari, *et. al.*, “Sexualidad, vejez y envejecimiento. Revisión actualizada en el contexto de la mujer latinoamericana”, *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 2024, no. 1, vol. V, pp. 716–729. <https://tinyurl.com/bdfn62zw>

³ ALCÁNTARA CARRILLO, Andrea y ARREDONDO QUIJADA, Rafael, “La invisibilidad de las mujeres sin hogar: investigación con perspectiva de género”, *Revista de Trabajo Social*, 2024, no. 100, pp. 37-50. <https://tinyurl.com/mpvz7eah>

⁴ MARTÍNEZ GUZMÁN, Antar y CRUZ MANJARREZ, Adriana, “Perspectivas metodológicas para los estudios de género desde la antropología, la sociología y la psicología social. Hacia un diálogo interdisciplinar”, *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 2024, no. 1, vol. 1, pp. 111-151. <https://tinyurl.com/ye7bffb7>

Desde una perspectiva de derechos humanos, el concepto de vejez puede comprenderse como una experiencia diversa y condicionada por múltiples factores, entre los cuales se incluyen la clase social, el género, el origen étnico, la región y el tipo de localidad (rural o urbana). Además, elementos como la salud física y psicológica, las redes sociales y los entornos –tanto físicos como sociales– influyen significativamente en el proceso de envejecimiento. Estos factores interactúan entre sí, reflejando desigualdades estructurales que afectan las condiciones de vida de las personas mayores. La visión de “múltiples vejezes” destaca la necesidad de conciliar principios como la autonomía y la protección, garantizando así que las políticas públicas aborden de manera integral estas diferencias.⁵

III. FACTORES SOCIALES Y CULTURALES QUE INFLUYEN EN LA EXPERIENCIA DE ENVEJECIMIENTO SEGÚN EL GÉNERO

A lo largo del currículum vital de las personas, la categoría de género constituye un factor estructurante de las relaciones sociales y define claramente la posibilidad de acceso y control de los recursos a disposición de hombres y mujeres. Los estudios realizados sobre envejecimiento pueden orientar desde una conciencia de género, es decir, cómo las personas mayores han vivido y siguen viviendo la construcción de su identidad y de sus actividades específicas en función de su sexo. Si en etapas muy anteriores se ha estudiado en profundidad la influencia de los roles sociales en la construcción de la imagen ideal de la ancianidad, urge en la actualidad nuevos planteamientos que tengan en cuenta las relaciones de sexo de estas personas y cómo estas marcan también sus proyectos de vejez.

La estructura social actual señala desigualdades apreciables en función de estos roles sexuales de las personas adultas mayores. Concretamente, parece que las mujeres padecen en mayor medida los distintos problemas asociados al envejecimiento actual. La crisis del estado del bienestar ha dejado en evidencia las carencias en las pensiones de muchas mujeres, tanto en aspectos económicos como formativos, ya que como madres y esposas no han contado con mucho tiempo para la formación y preparación profesional, por lo que ven imposibilitada su permanencia en el mercado laboral. Por otro lado, el cuidado interpersonal continúa siendo realizado por las mujeres, que en muchas ocasiones se encuentran solas para

⁵ DÍAZ-TENDERO BOLLAIN, Aída, *Derechos Humanos de las Personas Mayores*, IIJ-UNAM, CENADEH-CNDH, México, 2019, p. 8. <https://tinyurl.com/4ksuw23n>

afrontar el duro trabajo que conlleva el hecho de ser una persona cuidadora. Aquel modelo de cuidado asistencial médico centrado ha colocado al cuidado interpersonal en una situación de anonimato y casi de desprestigio, por lo que muchas mujeres recelan de identificarse como persona cuidadora.

Como se señalaba con anterioridad, en el actual contexto de “individualismo” en que se encuentra nuestra sociedad, que se resignifica con algún modelo de solidaridad basado, generalmente, en “redes intergeneracionales” cuyos pilares básicos son fundamentalmente las mujeres, la modernidad de igualdad de género aún sigue pendiente. En cualquier caso, estas diferencias de acceso y control de recursos, en función del género, parecen tener una manifestación clara en una serie de desventajas para la población femenina. Estas desigualdades de género se expresarían no solo en la mortalidad en edades tempranas, sino en una serie de aspectos que enmarcarían que en la vejez las diferencias entre ambos sexos serían desfavorables para las mujeres, consideradas el “sexo débil”.

Como señala Arber y Ginn, las mujeres, en su mayoría, asumen el trabajo de cuidado informal, lo que tiene repercusiones significativas en su bienestar físico, emocional y financiero durante la vejez, especialmente en contextos donde las políticas públicas no compensan ni valoran adecuadamente este trabajo.⁶

La construcción de la identidad de género y los roles asignados a mujeres y hombres no solo influyen en la forma en que se percibe el envejecimiento, sino también cómo se distribuyen las responsabilidades, especialmente en términos de cuidado. Como señalan diversos estudios, las mujeres mayores enfrentan una doble vulnerabilidad: la del envejecimiento y la de las estructuras sociales que perpetúan su exclusión en la esfera laboral y social, especialmente en regiones donde las políticas de bienestar y pensiones no abarcan las necesidades de esta población. Este fenómeno contribuye a una invisibilidad que, con frecuencia, se traduce en la falta de acceso a servicios adecuados y recursos que mejoren la calidad de vida de las mujeres mayores.⁷

⁶ ARBER, Sara y GINN Jay, “Gender differences in informal caring”, *Health & Social Care in the Community*, 1995, pp. 284-290 <https://tinyurl.com/5a2bed8a>

⁷ QUIMIS PAZMIÑO, Daniela Gandhari, *et. al.*, “Sexualidad, vejez y envejecimiento. Revisión actualizada en el contexto de la mujer latinoamericana”, *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 2024, no. 1, vol. V, pp. 716-729. <https://tinyurl.com/bdfn62zw>

En la misma línea, se refuerza que el contexto social y cultural en el que las mujeres envejecen no solo determina la calidad de su vejez, sino que también incide directamente en su capacidad de acceso a derechos básicos, como una pensión digna o atención médica. La perpetuación de los roles tradicionales asignados a las mujeres desde su juventud crea un ciclo de desigualdad que, al llegar a la vejez, se traduce en una falta de recursos económicos y sociales que afectan su bienestar integral.⁸

Desde una perspectiva personal, considero que es fundamental reconocer la importancia del trabajo de cuidado y las estructuras intergeneracionales de apoyo, pero también que debemos presionar por políticas públicas que rompan con la invisibilidad de la mujer en su vejez. Es urgente avanzar hacia una sociedad que valore el trabajo no remunerado y que promueva una equidad real en el acceso a los recursos que mejoren la calidad de vida de todas las personas mayores.

El envejecimiento desde una perspectiva de género evidencia profundas desigualdades estructurales que afectan a las mujeres de manera desproporcionada. Estas desigualdades, ancladas en roles tradicionales de cuidado y en sistemas sociales que no reconocen ni compensan adecuadamente el trabajo no remunerado, colocan a las mujeres mayores en una situación de mayor vulnerabilidad económica, social y emocional. La falta de políticas públicas inclusivas y la perpetuación de normas culturales que priorizan el sacrificio de las mujeres generan barreras para que este grupo disfrute de una vejez digna y plena.

Es crucial promover un cambio hacia una sociedad que valore y respalde las contribuciones de las mujeres mayores, a través de iniciativas que garanticen el acceso equitativo a pensiones, formación continua y servicios de salud, al tiempo que se reconoce el impacto de los factores sociales y culturales en la experiencia de envejecimiento.

⁸ ALCÁNTARA CARRILLO, Andrea y ARREDONDO QUIJADA, Rafael, “La invisibilidad de las mujeres sin hogar: investigación con perspectiva de género”, *Revista de Trabajo Social*, 2024, no. 100, pp. 37-50. <https://tinyurl.com/mpvz7eah>

IV. SALUD Y BIENESTAR EN ADULTOS MAYORES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Si bien el envejecimiento es un proceso paulatino y natural, que es distinto para hombres y mujeres, las condiciones de vida y trabajo en una sociedad altamente jerarquizada por género llevan a que las mujeres sean menos longevas que los hombres. Esto es así, entre otras cosas, aunque la biología de los hombres es más inestable y riesgosa, las condiciones de vida y trabajo de las mujeres conllevan un deterioro significativo en su calidad de vida. Poner el foco en el envejecimiento en sí mismo es dejar de lado las condiciones con que las mujeres llegan a esta etapa de la vida, y las que viven luego de alcanzarla. A lo largo de la vida, la brecha de género tiene importantes consecuencias en diversas áreas, incluyendo la salud y la esperanza de vida. A su vez, el envejecimiento exagera o modifica la brecha de género. Que se puede observar en aspectos biológicos y en el comportamiento, como en el rechazo a los controles sanitarios.

La vejez, desde una perspectiva de género, debe analizarse teniendo en cuenta diversos factores que influyen en el proceso de envejecimiento, como los culturales y sociales, además de los biológicos. El contexto social y las estructuras de poder condicionan la calidad del envejecimiento femenino, perpetuando roles que aumentan su carga de trabajo no remunerado, incluso en edades avanzadas. En este sentido, el enfoque basado en la brecha de género permite identificar cómo las diferencias en longevidad, calidad de vida y acceso a la salud están determinadas no solo por factores biológicos, sino también por desigualdades estructurales que persisten a lo largo de toda la vida.⁹

Con el enfoque basado en la brecha de género se busca comprender por qué y de qué manera varían las experiencias y los resultados asociados con el bienestar entre hombres y mujeres mayores, tomando a estos tanto en el plano individual como en el colectivo. Desde esta perspectiva, la constante comparación entre ambos sexos es la base para entender la longevidad y el mantenimiento del bienestar en edades avanzadas a partir de una perspectiva socio-contextual. En tal sentido, se plantea la necesidad de conocer tanto las similitudes como las diferencias que marcan a la vejez de acuerdo con el género, a fin de preguntarse si todas

⁹ MARTÍNEZ GUZMÁN, Antar y CRUZ MANJARREZ, Adriana, “Perspectivas metodológicas para los estudios de género desde la antropología, la sociología y la psicología social. Hacia un diálogo interdisciplinar”, *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 2024, no. 1, vol. 1, pp. 111-151. <https://tinyurl.com/ye7bffb7>

ellas pueden atribuirse a factores biológicos o si, en realidad, residen en los espacios de actuación de cada factor del desarrollo humano.

V. ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

En la sociedad actual, la esperanza de vida ha aumentado, lo que conlleva a un envejecimiento poblacional con un claro predominio femenino. Esto expone las desigualdades de género que se manifiestan en la distribución de estas poblaciones, las prestaciones sanitarias y el impacto de su situación social y económica.

Por ejemplo, la coexistencia en parejas heterosexuales donde un hombre es mayor y una mujer es más joven está condicionada por las diferencias en la esperanza de vida entre ambos géneros, así como por la mayor supervivencia de las mujeres. Esto da lugar a lo que se conoce como “viudedad” o “edad viuda”.

En este contexto, es importante que los profesionales de la salud atiendan las diversas fases de la vida de las personas que demandan sus servicios, evitando enfoques únicos centrados en patologías que afectan predominantemente a la población masculina. *“Según Gómez y Martínez, la feminización del envejecimiento resalta las disparidades en el acceso a cuidados de larga duración, evidenciando que las mujeres mayores enfrentan barreras económicas y sociales para recibir la atención adecuada”*.¹⁰

La disminución del porcentaje de población con los mayores círculos, familias numerosas que conviven en un círculo amplio de convivencia, hace que las familias jóvenes de hoy en día tengan un papel más activo en el cuidado de las personas mayores debido a la dispersión familiar. Así mismo, los cuidados y la protección empiezan a tener unas connotaciones más espaciales, surgidas por la necesidad de crear espacios relacionalmente más seguros. En este sentido, se verifica la necesidad de actuar con una mirada de género los posibles cambios creados con la crisis ecológica, así como los cambios derivados del envejecimiento de la población, y ya no por las relaciones de salud y enfermedad provocadas por las diferentes edades, sino especialmente por el impacto de estas relaciones.

¹⁰ QUIMIS PAZMIÑO, Daniela Gandhari, *et. al.*, “Sexualidad, vejez y envejecimiento. Revisión actualizada en el contexto de la mujer latinoamericana”, *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 2024, no. 1, vol. V, pp. 716–729. <https://tinyurl.com/bdfn62zw>

“Los cuidados de larga duración requieren un enfoque estructural que asegure un acceso igualitario para las mujeres mayores, dado que la segmentación en los servicios de salud perpetúa las desigualdades de género”.

Esta sección pone de manifiesto que las mujeres mayores enfrentan barreras significativas en el acceso a cuidados y servicios de salud, no solo debido a su mayor esperanza de vida, sino también por las desigualdades estructurales que persisten en los sistemas de salud. La integración de una perspectiva de género en la atención sanitaria es esencial para asegurar que las mujeres mayores tengan acceso a los cuidados adecuados. La transformación de las estructuras familiares y la creciente dispersión familiar requieren una atención más personalizada y centrada en la mujer, para que los cuidados de larga duración se adapten a las necesidades de este grupo vulnerable.

VI. INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE ADULTOS MAYORES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Se puede transformar la realidad de discriminación y desigualdad de mujeres y varones desde una perspectiva inclusiva de género que podría lograr disminuir la brecha de oportunidades de las personas mayores, para realizar transformaciones en las desigualdades en el acceso a todos los recursos sociales, políticos, económicos y personales; por tanto, la perspectiva de género busca la transformación de los diversos ámbitos en que se mueve la persona.

Por ende, las estrategias para avanzar en la igualdad de género tienen un carácter multidimensional, abordando aspectos que tienen que ver con la igualdad y la diversidad en las relaciones de poder, reconociendo las capacidades y potencialidades de las personas, así como las relaciones que se dan entre hombres y mujeres en espacios de su vida pública y privada, por lo tanto, en sus dimensiones personales y colectivas.

Lograr la participación igualitaria de mujeres y hombres en todos los ámbitos del desarrollo significa promover tanto de los hombres como de las mujeres cambios en sus actitudes y comportamientos frente a su situación de desigualdad, combinando aspectos de sensibilización, concientización y toma de conciencia de la propia subordinación, para luego enfrentar y superar dichas actitudes, evitar la perpetuación de actitudes generadoras de desigualdad y ejecutar acciones y toma de decisiones tendientes a alcanzar la igualdad.

¿En qué ha avanzado la inclusión del enfoque de género en los adultos mayores?

Se ha logrado avanzar en la percepción de la problemática de desigualdad dentro de la población envejecida, especialmente en lo que respecta a las desigualdades que enfrentan las mujeres adultas mayores.

Pero a pesar de los avances en el reconocimiento de la desigualdad de género en el envejecimiento, aún persisten barreras estructurales que dificultan la integración total de las mujeres mayores en la sociedad, lo que requiere una intervención más profunda en las políticas públicas y comunitarias.

Por lo que, la inclusión social y la participación comunitaria de los adultos mayores desde una perspectiva de género representa un avance significativo hacia la igualdad de oportunidades. Sin embargo, persisten desafíos en el acceso equitativo a los recursos y la integración plena de las mujeres mayores en la sociedad. Las políticas públicas y comunitarias deben seguir adaptándose para eliminar las barreras estructurales y garantizar una participación activa y digna de todos los adultos mayores, independientemente de su género.

VII. VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA VEJEZ

En México, la violencia de género afecta a una proporción significativa de las mujeres adultas mayores. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021, la prevalencia de violencia ejercida por parte de algún familiar o personas con quienes viven las mujeres de 60 años y más fue de 14.6%.¹¹

Además, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN) del INEGI estima que, durante el segundo trimestre de 2022, en México residían 17,958,707 personas de 60 años y más, lo que representa el 14% de la población total del país.¹²

Estas estadísticas reflejan la necesidad urgente de implementar políticas públicas que aborden la violencia de género en la vejez y protejan a las personas adultas mayores en México.

¹¹ SIMBRÓN, Yarazai, *Abuso y maltrato en las personas adultas mayores: un problema de salud pública*, Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM, 2024. <https://tinyurl.com/fu379pj8>

¹² INEGI, *Estadísticas a propósito del día internacional de las personas adultas mayores*, 2022. <https://tinyurl.com/6a9dn9eh>

En nuestro país, las políticas y acciones dirigidas a la protección y participación activa del adulto mayor han sido implementadas de manera tardía en comparación con los países del hemisferio norte. Esto se debe, en gran medida, a que socioculturalmente se considera una nación joven. Sin embargo, en la última década, debido al aumento significativo del porcentaje de personas mayores, ha crecido el interés por desarrollar investigaciones y políticas sociales y de salud que incorporen la diversidad social y de género en este grupo etario.

En este contexto, se organizó una mesa de trabajo con profesionales de 10 programas del Servicio de Salud de Valparaíso-San Antonio, donde se realizó una revisión bibliográfica sobre la relación entre género y vejez. Los resultados mostraron que, en general, la información disponible es escasa y, cuando existe, suele centrarse en los hombres mayores.

Este panorama evidencia la necesidad de generar políticas públicas más inclusivas que consideren las especificidades de género en la vejez. Aunque algunos esfuerzos iniciales se han llevado a cabo en ciertas regiones, como Valparaíso-San Antonio, es fundamental avanzar hacia una estrategia nacional integral que responda a la realidad del envejecimiento en nuestro país.

A pesar de que las políticas de protección a personas adultas mayores en México han avanzado, la violencia contra este grupo sigue siendo una problemática relevante. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) del 2021, el 14.6% de las mujeres adultas mayores reportaron haber sufrido violencia en los últimos 12 meses.¹³

Las estadísticas muestran que, aunque ha aumentado la atención a la violencia hacia los adultos mayores, persisten altos índices de violencia psicológica, económica y física, especialmente en el ámbito familiar.

VIII. DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO EN LA VEJEZ

En un contexto de violencia, degradación social y deterioro de los derechos certificados por los sistemas de salud, aparecen en la vejez graves problemas psicológicos, económicos y sociales, algunos de los cuales se desarrollan a lo largo de la vida, como puede ser en la

¹³ INEGI, *Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer*, 2024, p. 3. <https://tinyurl.com/yjar466e>

sexualidad. En ocasiones, son estigmatizados por el contexto social o cultural, como la ocurrencia de incontinencia urinaria o fecal, la inmovilidad, el temblor, la dificultad para hablar, la disfagia, entre otros. En este sentido, también es importante destacar el papel de la cultura del cuidado que los hombres y las mujeres realizan de la población mayor dependiente. Dicha cultura del cuidado, tradicionalmente extendida a las mujeres, se fortalece en función de los límites que se han impuesto socialmente a la participación femenina en la educación y en el ámbito profesional.

Desde una perspectiva de género y de derechos humanos, el trabajo en el ámbito de la vejez en general y en particular de la salud desde las instituciones estatales debe comprender, por parte de los técnicos y autoridades encargadas: - Los cambios que implican reconocer la subjetividad, el poder y la violencia, para construir la igualdad en la relación hombre-mujer y las posiciones entre los seres humanos según su categorización de género y otras exclusiones sociales. La autonomía personal de mujeres y hombres mayores, así como su libertad, incluidas las sexuales. Una distribución equitativa y justa en términos de género y también generacional de los recursos. El acceso igual y de calidad de mujeres y hombres a la educación, a las oportunidades económicas, sociales y políticas.

En este contexto, tanto el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) han adoptado marcos normativos que buscan garantizar los derechos de las personas mayores, reconociendo específicamente la importancia de la igualdad de género.

En, particular, el SIDH, a través de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, reconoce la necesidad de garantizar la dignidad, autonomía y participación plena de las personas mayores en la sociedad. En términos de género, se establece el compromiso de los Estados miembros para erradicar la discriminación por edad y género, promoviendo políticas públicas que protejan a las personas mayores, especialmente a las mujeres, quienes enfrentan múltiples capas de exclusión debido a su edad y su género.¹⁴

En 2020, la Asamblea General de la ONU adoptó la resolución “Envejecimiento saludable y envejecimiento activo”, donde subraya la importancia de integrar un enfoque de

¹⁴ OEA, *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*. <https://tinyurl.com/bdf8mpkc>

género en todas las políticas relacionadas con la vejez. Además, en el marco de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la ONU ha instado a los países a abordar la violencia de género en todas las etapas de la vida, incluyendo la vejez, asegurando que las mujeres mayores puedan vivir libres de violencia y con plena autonomía.

Estas instancias internacionales refuerzan la importancia de aplicar los derechos humanos de manera inclusiva, considerando las dimensiones de género y la vejez para garantizar una vida digna y sin violencia para todos los individuos.

IX. POLÍTICAS PÚBLICAS Y ENFOQUES DE GÉNERO EN EL CUIDADO Y BIENESTAR DE ADULTOS MAYORES

A nivel mundial, se ha discontinuado la aplicación de políticas públicas de corte germinal en favor de enfoques de desarrollo con igualdad de género. La sistematización de acciones germinales, guiada en gran medida por las metas de la revolución socialista y el cierre de brechas, ha llevado a la comprensión de que, para un incremento sostenible de las políticas, es esencial posicionar las necesidades, demandas y atribuciones desde las realidades subjetivas femeninas y masculinas.

Desde esta perspectiva, se pueden mencionar varios ejemplos que ilustran diferentes enfoques y prácticas. Por ejemplo, en un primer momento, se pueden destacar políticas con un enfoque estatal robusto, donde el Estado asume la responsabilidad principal del cuidado. Estas políticas incluyen programas y servicios públicos diseñados para garantizar el bienestar de los adultos mayores.

En contraste, también se pueden observar experiencias donde las responsabilidades de cuidado se transfieren al ámbito privado, involucrando a parejas y familiares. Estas experiencias muestran cómo los factores de género y clase social influyen en la distribución de las tareas de cuidado y en las dinámicas familiares.

Adicionalmente, es relevante mencionar las redes de apoyo que las mujeres mayores tejen en su vida cotidiana, y cómo estas redes son fundamentales para su bienestar. Además, se puede considerar la importancia de la reflexión pública sobre el tema del cuidado.

Finalmente, se deben tener en cuenta las consecuencias de las barreras de género en la salud de las personas adultas mayores. Estas barreras incluyen la falta de reconocimiento

del trabajo de cuidado no remunerado y las desigualdades en el acceso a servicios de salud, lo que afecta negativamente la salud y el bienestar de los adultos mayores.

Históricamente, las políticas de corte socialista asignaron al Estado la responsabilidad del bienestar de sus ciudadanos desde una perspectiva universal e igualitaria, sin discriminación ni manifestaciones de desigualdad. Bajo esta perspectiva, surgió la creencia entre los ciudadanos de que todas las prestaciones les eran otorgadas por derecho, sin que necesariamente existiera una contraprestación de su parte. Esto se concretó particularmente en las mujeres mayores: a) la concepción del amparo total y sin cuestionamientos, b) la desvalorización de su papel económico, y c) el rol de segunda línea social.

A partir de las transformaciones ocurridas desde los años 90 del siglo XX y la revisión de los indicadores sobre el envejecimiento, se constató que el incremento poblacional recae en las edades adultas mayores, acompañado de una esperanza de vida más longeva. Esto llevó a la crisis del sistema de subsidios, poniendo a la gerontología en el centro de la controversia, al no cumplir exactamente con su función, sino que, por primera vez, se percibió la diversificación de su actuación, disminuyendo la población económicamente activa.

X. INVESTIGACIONES ACTUALES Y FUTURAS DIRECCIONES EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ADULTOS MAYORES

Aún queda mucho por hacer en este campo. Actualmente, es posible identificar varias áreas en las que sería necesario contar con más evidencia empírica. Como se desprende de la revisión realizada, muchos de los trabajos existentes se basan en muestras de conveniencia, lo que limita la capacidad de generalizar sus resultados. Por ello, sería recomendable ampliar los estudios a muestras representativas de adultos mayores, tanto hombres como mujeres, para que los hallazgos puedan aplicarse de manera más amplia a toda la población. Además, la mayoría de los estudios analizan ciertos aspectos del envejecimiento solo en una ocasión, lo que restringe nuestra comprensión global de cómo viven los hombres y las mujeres mayores a lo largo del tiempo.

La tendencia actual no solo se centra en volver la mirada a la mujer, sino también en incluir al hombre. Es decir, los estudios de género están orientados hacia una perspectiva amplia en la que las diferencias sexuales se analizan en el contexto de la psicología del desarrollo en la vejez. A pesar de los avances, aún queda camino por recorrer y retos por

superar para llegar a una comprensión más profunda de estas diferencias. Nos encontramos ante un campo en constante desarrollo, lleno de posibilidades para plantear nuevas preguntas y abordar problemáticas desde enfoques innovadores. Estos estudios son necesarios no solo para entender mejor las experiencias de la vejez, sino también para diseñar intervenciones y políticas públicas que promuevan la equidad y el bienestar en esta etapa de la vida.

XI. CONCLUSIONES

El análisis de la vejez desde una perspectiva de género permite visibilizar las desigualdades que afectan a hombres y mujeres en esta etapa de la vida, las cuales están profundamente influenciadas por factores sociales, culturales y económicos. Este enfoque revela que las experiencias de envejecimiento no son homogéneas, sino que están moldeadas por roles de género, acceso a recursos, redes de apoyo y políticas públicas.

Es evidente que las mujeres mayores enfrentan mayores barreras en términos de acceso a servicios de salud, seguridad económica y protección frente a la violencia de género, debido a patrones históricos de discriminación y exclusión.

Por otro lado, los hombres mayores también enfrentan desafíos específicos, como la soledad y dificultades para acceder a redes de apoyo emocional, derivadas de construcciones sociales que limitan la expresión de vulnerabilidad.

Asimismo, la perspectiva de género en la vejez subraya la importancia de promover la salud y el bienestar integral, incluyendo el acceso equitativo a servicios de cuidado de larga duración, la participación activa en la comunidad y la garantía de sus derechos humanos. Las políticas públicas deben ser diseñadas con enfoques sensibles al género, reconociendo las necesidades diferenciadas y adoptando estrategias inclusivas que promuevan la igualdad sustantiva en esta etapa de la vida.

Finalmente, se destaca la necesidad de continuar desarrollando investigaciones que profundicen en estas problemáticas, integrando voces diversas y contextos específicos para orientar intervenciones efectivas. Sólo a través de un abordaje integral y basado en derechos humanos será posible garantizar un envejecimiento digno, inclusivo y equitativo para todas las personas.

XII. BIBLIOGRAFÍA

Doctrina

DÍAZ-TENDERO BOLLAIN, Aída, *Derechos Humanos de las Personas Mayores*, IJJ-UNAM, CENADEH-CNDH, México, 2019. <https://tinyurl.com/4ksuw23n>

Hemerografía

ALCÁNTARA CARRILLO, Andrea y ARREDONDO QUIJADA, Rafael, “La invisibilidad de las mujeres sin hogar: investigación con perspectiva de género”, *Revista de Trabajo Social*, 2024, no. 100, pp. 37-50. <https://tinyurl.com/mpvz7eah>

ARBER, Sara y GINN Jay, “Gender differences in informal caring”, *Health & Social Care in the Community*, 1995, pp. 284-290 <https://tinyurl.com/5a2bed8a>

MARTÍNEZ GUZMÁN, Antar y CRUZ MANJARRÉZ, Adriana, “Perspectivas metodológicas para los estudios de género desde la antropología, la sociología y la psicología social. Hacia un diálogo interdisciplinar”, *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 2024, no. 1, vol. 1, pp. 111-151. <https://tinyurl.com/ye7bffb7>

QUIMIS PAZMIÑO, Daniela Gandhari, *et. al.*, “Sexualidad, vejez y envejecimiento. Revisión actualizada en el contexto de la mujer latinoamericana”, *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 2024, no. 1, vol. V, pp. 716–729. <https://tinyurl.com/bdfn62zw>

RODRÍGUEZ ABAD, Angélica y SALGUERO VELÁZQUEZ, María Alejandra, “Cuerpos vividos y envejecidos en un contexto de migración indocumentada y retorno de hombres migrantes”, *TRAMAS. Subjetividad y procesos sociales*, 2022, no. 57, pp. 219-52. <https://tinyurl.com/2nh4nb3e>

Legisgrafía

OEA, *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*. <https://tinyurl.com/bdf8mpkc>

Páginas de internet

INEGI, *Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer*, 2024. <https://tinyurl.com/yjar466e>

INEGI, *Estadísticas a propósito del día internacional de las personas adultas mayores*, 2022. <https://tinyurl.com/6a9dn9eh>

SIMBRÓN, Yarazai, *Abuso y maltrato en las personas adultas mayores: un problema de salud pública*, Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM, 2024. <https://tinyurl.com/fu379pj8>